

Neiva; Diciembre 05 de 2024

Señores:
UP HOLDING S.A.S
Ciudad

Ref. CONCURSO **CERRADO DE MAYOR CUANTÍA No. -006-2024.**

Asunto: SUBSANACIÓN OFERTA PRESENTADA

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar del proceso de selección de la referencia, publicado del pasado 05 de Diciembre de 2024 mediante el presente documento me permito presentar las subsanaciones correspondientes a la oferta presentada estando dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.

3.0 ASPECTOS FINANCIEROS:

Al respecto el informe preliminar establece: **“NO CUMPLE”** se deben subsanar los siguientes documentos:

1. No se adjuntan notas a los estados financieros
2. Se adjuntó Estado de cambios en el patrimonio de corte 31 de octubre 2024, deben remitir 31 de agosto de 2024.
3. No se adjuntan tarjeta profesional ni antecedentes disciplinarios de contadora: Natalia Victoria Córdoba Medina

Subsanación: Se adjunta copia de los documentos solicitados como:

- NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE AGOSTO DE 2024, DE LA EMPRESA ALDANA Y CIA S.A.S.
- ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, DE LA EMPRESA ALDANA Y CIA S.A.S.
- COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANIA DE LA CONTADORA NATALIA VICTORIA CORDOBA MEDINA.
- COPIA DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Y LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, DE LA CONTADORA CONTADORA NATALIA VICTORIA CORDOBA MEDINA.



ALDANA
& COMPAÑÍA S.A.S
Nit: 813.005.771-2

Agradezco la atención prestada y en espera de sus apreciaciones.

Cordialmente;

Ing. FRANKLIN ALDANA SALAZAR
Representante Legal: **ALDANA Y CIA. S.A.S.**
NIT. 813.005.771 - 2



ALDANA Y CIA S.A.S.

NIT. 813.005.771 – 2

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE AGOSTO DE 2024**

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

ALDANA Y CIA S.A.S, es una compañía de Responsabilidad S.A.S., con registro mercantil N° 0000101960 de fecha 13 de abril de 2000. El domicilio de su sede administrativa se encuentra ubicado en la calle 15 N°3-56. Su actividad principal es el Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio.

Estos estados financieros individuales se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (peso) del país Colombia, que es la moneda de presentación del grupo y la moneda funcional de la compañía. La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, las bases, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para preparar y presentar los Estados Financieros.

La determinación de la política, tienen los siguientes preámbulos:

a. Relevante:

Para las necesidades de la toma de decisiones.

b. Fiable:

Para que los Estados Financieros representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Para que refleje la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal.

Sean neutrales, libres de sesgos y prudentes y,
Estén completos en todos sus extremos significativos.

ALDANA Y CIA S.A.S., cambiará la política contable solo si:

- a. Es requerido por cambio en las NIIF para pymes.
- b. Dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la Entidad.

NO CONSTITUYEN CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES:

La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad. La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.

Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

2.1 EQUIVALENCIAS DE CUENTAS

El Plan Único de Cuentas que utiliza ALDANA Y CIA S.A.S., corresponde al plan comercial, cuya referencia normativa se basan en los decretos 2649 de 1993 y 2650 del mismo año, en ese sentido, la entidad deberá adoptar con base en el anexo técnico numero dos (2) del decreto 2420 de 2015 que rige a las pequeñas y medianas empresas unas equivalencias, con lo cual, la entidad deberá ajustar desde enero de 2016 y, estar atenta a la adopción de una nueva normatividad aplicable.

Es de advertir que, inmediatamente la autoridad competente establezca un PUC aplicable, las cuentas adoptadas en el presente manual establecidas en el anexo, deberá revisarse y ajustarse; por ello se hace necesario definir las políticas contables bajo las NIIF para Pymes.

2.2 POLÍTICA DE LOS ACTIVOS

ACTIVO

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro, beneficios económicos.

Se relaciona a continuación los criterios que permiten la aceptación de un rubro al activo, junto con su clasificación y calificación a NIIF.

2.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la entidad.

2.2.2 INVERSIONES

Comprende las cuentas que registran las inversiones en valores o títulos de deuda o valores o títulos participativos que conforman los portafolios de la entidad, en las condiciones establecidas por la ley.

CLASIFICACIÓN

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos derivados de procesos de titulación que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

1. INVERSIONES NEGOCIABLES

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, las siguientes:

La totalidad de las inversiones efectuadas en los fondos de pensiones, fondos de cesantías, fondos de valores, fondos de inversión, fondos comunes de inversión ordinarios y fondos comunes de inversión especiales.

2. INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Se considerarán inversiones para mantener hasta el vencimiento, todo valor o título de deuda respecto del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden en cabeza de la entidad inversionista.

3. INVERSIONES DISPONIBLE PARA LA VENTA

Se considerarán inversiones disponibles para la venta, todo valor o título que no se clasifique como parte de las inversiones negociables o de las inversiones para mantener hasta el vencimiento y respecto del cual la entidad inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta o hasta su redención cuando el plazo para ésta sea inferior a un año.

Una vez vencido en plazo indicado anteriormente, el primer día hábil siguiente estas inversiones pueden ser reclasificadas en cualquiera de las categorías establecidas, siempre y cuando cumplan con las características atribuibles a la clasificación de que se trate.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el periodo a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza de la entidad inversionista.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: Los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. En consecuencia, estas inversiones no requieren de la permanencia de un año para efectos de su venta.

La decisión de clasificar un valor o título en cualquiera de las tres categorías señaladas anteriormente, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de cada uno de los títulos o valores, o en la fecha de vencimiento del plazo previsto para las inversiones disponibles para la venta.

VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevaletientes en el mercado de dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Los valores o títulos clasificados como inversionistas para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. No obstante, cuando una inversión después de adquirida sea reclasificada, de acuerdo con las normas vigentes, "para mantener hasta el vencimiento", para efectos del cálculo de la tasa interna de retorno se tomará como valor de compra el valor por el cual se debe encontrar registrada la inversión antes de la reclasificación.

Tratándose de inversiones en valores o títulos de deuda para el cálculo de la tasa interna de retorno para determinar el valor presente se seguirá el procedimiento anterior.

La valoración de las inversiones se podrá efectuar diariamente, pero en los balances de cierre al revelar información se deberá reflejar la valoración respectiva de conformidad con los criterios: a) Objetividad, b) Transparencia, c) Evaluación y análisis permanente, d) Profesionalismo. Los registros contables para el reconocimiento de la valoración, se realizará con la frecuencia mensual.

RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Hay lugar a reclasificar los valores a títulos de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.

Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

Procesos de fusión, transformación o escisión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por **ALDANA Y CIA S.A.S.**

Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, previa autorización legal.

EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO

Se evaluará por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, no estarán sujetos a las disposiciones de este manual, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de

MEDICIÓN:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Los valores o títulos participativos clasificados como inversiones negociables se valoran a precios de mercado.

Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los derivados de la capitalización, no se registrarán como ingresos y, por ende, no afectaran el valor de la inversión. En este caso solo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan y se reciben en efectivo se contabilizaran como un menor valor de la inversión.

DETERIORO:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Cuando por la fuente fiable que mide el comportamiento de reconocimiento del interés pactado o de la convertibilidad bursátil o valor de la acción se disminuya en el mercado, en el momento de la revelación de la información.

2.2.3 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
--

Registra los importes pendientes de cobro tales como pagos por cuenta de terceros, cuentas de vinculados económicos o deudas con socios o accionistas, contratistas u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores y honorarios.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, vinculados y contratistas de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve termino y además sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

No obstante, las instrucciones impartidas en cada una de las cuentas del grupo 13 –Cuentas por Cobrar- cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el presente manual será necesario construir un deterioro.

MEDICIÓN:
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se miden a costo histórico menos deterioro.

ANTICIPO

La medición de las cuentas por cobrar será a costo histórico menos deterioro.

DETERIORO:

El periodo normal de crédito para deudores por prestación de servicios será de 180 días a partir de la emisión de la factura. Superado el plazo la cartera sufrirá un deterioro que se medirá al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo equivalente al 0,6% efectivo mensual.

Para el caso de los anticipos el deterioro empezará a contar a partir del momento que se haya vencido el plazo para su legalización.

BAJA DE CUENTAS

Para dar de baja a las cuentas por cobrar se tendrá en cuenta los siguientes hechos:

VALORACIÓN CUALITATIVA:

Cuando no existe posibilidad de cobrar al deudor persona natural por fallecimiento o desconocimiento de su paradero en más de un año, liquidación de persona jurídica o concurso de acreedores sin derechos a cobro,

Y/o cuando las garantías ofrecidas por el deudor moroso, no sea jurídicamente recuperable.

En todo caso, previo a dar de baja una cartera incobrable se requerirá del concepto del asesor jurídico y/o Revisor Fiscal de la empresa.

2.2.4 ACTIVOS MATERIALES

Agrupar las cuentas que registra los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos de forma permanente para el desarrollo del giro normal de las operaciones y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Se clasificarán de acuerdo al uso o destinación en las siguientes tres categorías: Propiedades, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión y Activos para la venta.

Del costo adquisición o construcciones de las propiedades y equipo forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisor, impuestos, unidad de valor real UVR, intereses a la diferencia en cambio.

Los intereses, la UVR y los ajustes por diferencia en cambio, así como los demás gastos financieros en los cuales se incurra para la adquisición o construcción de activos, constituirán un mayor valor del activo hasta cuando haya concluido el proceso de puesta en marcha o tales activos se encuentran en condiciones de utilización o enajenación. Después de este momento constituirán un gasto.

La diferencia de cambio causada sobre obligaciones en moneda extranjera no identificables directamente con la adquisición de activos específicos, se deba contabilizar en los resultados del periodo contable.

El valor de las propiedades, planta y equipo recibidas en cambio, permuta de bienes o donación, se determinará por el valor convenido por las partes o cuando no se hubiere determinado su precio, mediante avalúo practicado por personas especializadas en el ramo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, podrán cargarse como mayor valor del mismo.

Cuando se presente una desvalorización, obligatoriamente se haría correspondientemente el deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conversión de estos activos se deban cargar directamente a los resultados del ejercicio en que se produzca.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN

Representa el costo ajustado de equipos de computación y comunicación utilizados por la Entidad en el desarrollo de sus planes de sistematización y medios de comunicación, como teléfonos, radios, fax etc.

MEDICIÓN:

MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN

Se miden a costo histórico menos deterioro según estado y vida útil.

DEPRECIACIÓN:

Representa el valor de la depreciación acumulada que sufre la propiedad, planta y equipo, como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste.

Descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

Se considera bienes depreciables las propiedades, planta y equipos tangibles con excepción de los terrenos, las construcciones e instalaciones en curso y las importaciones en curso.

El valor de la depreciación se debe determinar mediante métodos de reconocimiento de valor técnico, utilizando el que mejor cumpla las normas básicas de asociación. Tanto la vida útil como el valor residual y además bases utilizadas, deben estar técnicamente soportadas.

Esta es una cuenta de naturaleza crédito.

Sin consideración a la vida útil de los activos, los bienes cuyo costo de la adquisición se encuentren por debajo del valor permitido por la legislación fiscal vigentes se podrían depreciar en el mismo año, en que se adquiriera sin consideración a la vida útil de los mismos. Dicho valor corresponde al valor total del bien, incluyendo la totalidad de las partes o elementos que lo conforman y no se refiera al valor individual fraccionado de sus partes o elementos.

En método de depreciación utilizado por ALDANA Y CIA S.A.S., será la línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada, de la siguiente manera:

Concepto	Vida útil para el método de depreciación
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años
Edificaciones	45.045 años

DETERIORO:

FUENTES EXTERNAS DE INFORMACIÓN QUE DETERMINAN INDICADORES PARA DETERIORO:

- a) Durante el periodo el valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más que los que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien, en mercado al que está destinado al activo.
- c) Durante el periodo, tasas de interés de mercado, u otras de mercado rendimiento de inversiones se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuya su valor razonable menos costo de venta.
- d) En importantes libros de los activos netos de la entidad en superior al valor razonables estimados de la entidad en conjunto.

FUENTES INTERNAS INFORMACIÓN QUE DETERMINAN INDICADORES PARA DETERIORO

- a) Se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
 - b) Durante el periodo han tenido lugar o se espera que tengan un lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectaran desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, planes discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer el activo antes de la fecha prevista, y nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
-

- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es o va ser peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados, las operaciones y los flujos de efectivo.

ALDANA Y CIA S.A.S., dará de baja en un elemento de propiedades y equipos cuando: a) disponga de él, b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

2.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Para ALDANA Y CIA S.A.S., comprende que el conjunto de bienes inmateriales, presentados en derechos, privilegios o ventas de competencia que son valiosos porque contribuye en un aumento en ingresos por medio de su empleo en la entidad; estos derechos se compran o se desarrolla en el curso normal de los negocios.

Dentro de este grupo se incluyen conceptos tales como: marcas, patentes, concesiones y franquicias, fideicomiso, fondo de reposición, derechos y licencias.

Por regla general, son objetos de amortización gradual durante la vida útil de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto de las amortizaciones acumuladas de los activos intangibles de propiedad de la entidad.

La amortización debe considerar la vida útil estimada del intangible, es decir, los periodos en los cuales producirá beneficios económicos y de la duración de la protección legal de la conferida al mismo.

RECONOCIMIENTO Y REGISTRO:

ALDANA Y CIA S.A.S., reconocerá un bien intangible distinto de plusvalía, cuando el valor del intangible supere los diez (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes:

MEDICIÓN:

El intangible se medirá por medio de la "adquisición separada" a **Costo Histórico** menos amortización acumulada menos deterioro.

El permiso de uso, es indefinida para la entidad, pero se estima una **Amortización** a 10 años.

El valor residual del intangible de ALDANA Y CIA S.A.S., es 0.

DETERIORO:

Se calcula el deterioro cuando existe evidencia de fuentes externas o internas que de origen al cálculo razonable de deterioro.

2.3 POLITICAS DE LOS PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual, espera deprenderse de cursos que incorporaran a beneficios económicos.

2.3.1 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los clientes, comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compra venta y dineros adecuados a proveedores.

Igualmente registra obligaciones causada y pendientes de pago por concepto de aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de

PROVEEDORES

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, por concepto de la celebración de contratos y comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Las obligaciones con proveedores representada con moneda extranjera o con pacto de reajuste se debe ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

RETENCIONES Y APORTES LABORALES

Registra las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de los correspondientes a préstamos y retenciones en la fuente.

MEDICIÓN:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR, PROVEEDORES, VALORES POR REINTEGRAR:

Se miden a costo histórico.

Cuando con ocasión al incumplimiento del vencimiento legal o reglamentario, se tendrá en cuenta la medición de un pasivo financiero, con el interés pactado o, interés implícito establecido por las disposiciones mercantiles o gubernamentales. Para todas las cuentas por pagar a excepción de las retenciones y aporte de nómina, se medirán al costo amortizado a una tasa de oportunidad del 0.6% efectivo mensual sobre las cuentas con vencimiento mayor a 180 días.

2.3.2 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Para el presente manual aplicable a ALDANA Y CIA S.A.S., agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, ingresos anticipados, abonos diferentes, cuentas en participación, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de trasladarse a las cuentas definitivas.

Las cuentas contables reconocidas en este manual son:

27 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS

RECONOCIMIENTO Y REGISTRO:

INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el periodo en que se causen o presten los servicios.

Las comisiones susceptibles a diferir y por ende de amortizar en el periodo correspondiente cuando por efectos de la operación las origina, se pacte reintegro en funcionamiento del servicio contratado, o cuando se pueda demostrar que efectivamente el beneficio futuro recibido guarda relación con el servicio prestado por la entidad, en tal forma que se pueda obtener el justo computo del resultado neto del periodo contable.

MEDICIÓN:

LOS INGRESOS ANTICIPADOS

Se mide a costo histórico.

Cuando con ocasión al incumplimiento del vencimiento legal o reglamentario, se tendrá en cuenta la mediación de un pasivo financiero, con el interés pactado o interés implícito establecidos por las disposiciones mercantiles o gubernamentales según el caso.

2.3.3 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del estado y a cargo de la entidad por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

Registra también los importantes recaudados por la entidad de los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a títulos de retención en la fuente a favor de la administración del impuesto nacional y otros entes.

RECONOCIMIENTO Y REGISTRO:

RETENCIÓN EN LA FUENTE

Registra los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la administración de impuestos nacionales y otros entes, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los agentes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operación son objeto de

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASA POR PAGAR

Registra tanto el valor recaudado o causado por el valor pagado o causado, en la adquisición o venta de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, productos de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

MEDICIÓN:

La medición será a costo histórico.

Se volverá pasivo financiero a no cancelar oportunamente el tributo descontado, y su cálculo será el que fija la dirección de impuestos Nacionales, Departamentales o Municipales, respecto del interés y las mutas establecidas.

2.3.4 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Registra el valor estimado de las obligaciones por concepto de impuestos a cargo de la entidad.

MEDICIÓN:

Los componen el impuesto corriente más (+) en el impuesto diferido (activo o pasivo).

El Impuesto Corriente corresponde al declarado en la vigencia, y el Impuesto Diferido el que tendrá que pagar ALDANA Y CIA S.A.S., o el que podrá descontar en vigencias futuras. El Impuesto a las Ganancias por su parte, corresponde a la suma del Corriente y el Diferido.

“El impuesto diferido, solo se genera sobre los diferentes temporales o temporaria y no sobre las diferencias permanentes”.

FORMULA DEL IMPUESTO DIFERIDO:

Valor Contable (-) Base Fiscal = Diferencia temporaria (X) tarifa Fiscal Vigente= Impuesto Diferidos.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente resultado de que la entidad recupera o liquida sus **activos** y **pasivos** por su importante en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta en el momento procedente de periodos anteriores.

IMPUESTO DIFERIDOS

El activo y pasivos por impuestos diferidos se reconoce por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado transacciones o sucesos pasados.

El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera. Y su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a un importante que incluye el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas que conforme a las leyes fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, se espera que sean aplicables cuando se realicen el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos. Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importante neto iguale al importante máximo, que es probable que se realice sobre las bases de las ganancias fiscales actuales o futuras.

2.3.5 PROVISIONES POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de forma con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El cálculo definitivo se debe determinar al cierre respectivo periodo contable una vez efectuados los respectivos ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

MEDICIÓN:

Las provisiones por beneficio a empleados que se miden a Costo Histórico, cuando con ocasión el incumplimiento se vuelve un pasivo financiero, cuya medición requerirá cargas intereses y multas, de conformidad con las tarifas establecidas por el ministerio de trabajo o autoridad competente.

1.4 POLITICAS DEL PATRIMONIO

El Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Es posible que algunas partidas que cumplan la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de **reconocimiento** establecido en los criterios del NIIF Pymes. En particular, la expectativa de que los beneficios económicos futuros fluirán a una entidad o desde ella debe ser suficientemente certera o para cumplir el criterio de probabilidad antes de que se reconozca un activo o un pasivo.

A continuación, se detalla para ALDANA Y CIA S.A.S., las cuentas afectadas en el balance

3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
3305	RESERVA OBLIGATORIAS
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3705	UTILIDADES ACUMULADAS

2.4.1 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Este grupo comprende el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico.

Al momento de presentar el proyecto de distribución de excedentes y antes de conocer los excedentes netos a distribuir obligatoriamente hay que efectuar la apropiación de los impuestos, las reservas, fondos obligatorios o apropiados por la asamblea.

RECONOCIMIENTO Y REGISTRO:

Representa el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

El resultado neto obtenido, sea excedente o pérdidas al cierre de un ejercicio contable una vez disminuido por los impuestos, reservadas y fondos nos resultaría un remanente considerado como "excedentes netos a distribuir" y se sometería a la distribución de conformidad con las normas vigentes, o se incrementarías la pérdida si es el caso.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la reforma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine el Estatuto o la Asamblea General de Propietarios. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Si una reserva o fondo patrimonial en ejercicios anteriores fue empleada para compensar pérdidas, la primera aplicación de los excedentes futuros será de establecer la reserva o fondo al nivel que tenía antes de su utilización.

En caso presentar perdidas como resultado del ejercicio económico, estas podrán ser recompensadas con resultados de ejercicios anteriores si los hubiese o ser enjugadas contra una reserva o fondo patrimonial, siempre y cuando se ponga dichas reservas por resultados de futuros ejercicios.

MEDICIONES:

Los resultados se miden a costo histórico.

2.4.2 RESULTADOS ACUMULADOS POR CONVERGENCIA A NIIF

Representan los ajustes por movimientos débitos o créditos de las partidas contables que están imputadas a los principios de contabilidad generalmente aceptada – CPGA-, con ocasión al cálculo a estándares internacionales.

MEDICIÓN:

Los resultados acumulados por convergencia NIIF, se medirán a costo histórico.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende el disponible constituido en caja, cuentas de ahorro y cuenta corriente de liquidez inmediata.

El efectivo y el equivalente de efectivo están conformados por las siguientes cuentas; las cuales se encuentran debidamente conciliadas al corte:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
CAJA	\$ 629.000
BANCOS	\$ 256.575.000
TOTAL	\$ 257.204.000

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Asciende a la suma de **\$688.803.000**.

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
CLIENTES	\$ 688.803.000
TOTAL	\$ 688.803.000

A 31 de agosto de 2024 las retenciones sobre contratos presentan un saldo de **\$477.809.000**:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
RETENCIÓN SOBRE CONTRATOS	\$ 477.809.000
TOTAL	\$ 477.809.000

ALDANA Y CIA S.A.S.
Notas explicativas a los Estados Financieros que terminan al 31 agosto de 2023

A 31 de agosto de 2024 las cuentas de vinculados económicos o deudas con socios o accionistas, presentan un saldo de **\$6.295.000**:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
PRESTAMO A SOCIOS	\$ 6.295.000
TOTAL	\$ 6.295.000

NOTA 5. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Anticipo de impuestos corrientes a 31 de agosto de 2024 presentan un saldo de **\$283.049.000** que corresponden las retenciones en la fuente a título de renta, IVA e ICA que nos han practicado los clientes sobre las facturas de venta:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$ 283.049.000
TOTAL	\$ 283.049.000

NOTA 6. INVENTARIOS

Los inventarios a 31 de agosto de 2024 se presenta saldo de **\$130.982.000**.

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
INVENTARIO	\$ 130.982.000
TOTAL	\$ 130.982.000

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registran los bienes de cualquier naturaleza que posea la empresa, con carácter permanente, por definición no destinada para la venta.

Este grupo presenta los siguientes saldos al corte 31 de agosto de 2024.

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
APARTAMENTO TULIPANES	\$ 138.000.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 90.697.000
EQUIPO DE OFICINA	\$ 23.604.000
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$ 21.987.000
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 37.926.000
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-\$ 212.507.000
TOTAL	\$ 99.707.000

PASIVO CORRIENTE: Obligaciones con terceros inferiores a 1 año:

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Son obligaciones contraídas por la empresa con el fin de obtener recursos para la operación del negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras con un plazo no mayor a 12 meses:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	A AGOSTO 31 DE 2024
BANCOS NACIONALES	\$ 9.178.000
TOTAL	\$ 9.178.000

A 31 de agosto de 2024 nos presentan un saldo de **\$9.178.000**, las cuales corresponden a las obligaciones financieras a corto plazo.

NOTA 9. PROVEEDORES

Corresponden a los terceros que suministran bienes o servicios directamente relacionados con la operación o el desarrollo del objeto social de la empresa, la cual presenta un saldo de **\$ 38.689.000**.

PROVEEDORES	A AGOSTO 31 DE 2024
NACIONALES	\$ 38.689.000
TOTAL	\$ 38.689.000

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Se registran aquellos pasivos del ente económico correspondientes al pago de aportes de seguridad social de los empleados de mes de agosto, la cual fue cancelada en el mes de septiembre de 2024 y los acreedores corresponden a unos saldos de terceros, tal como se detallan a continuación:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 11.836.000
RETENCIÓN Y APORTES DE NOMINA	\$ 8.830.000
ACREEDORES VARIOS	
TOTAL	\$ 20.666.000

NOTA 11. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Estos impuestos corresponden al saldo de IVA, el impuesto de renta año 2023, retención en la fuente de periodos 7 y 8 de 2024 e impuesto de retención industria y comercio bimestre 4.

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	\$ 75.376.000
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 57.847.000
RETENCIÓN DE LA FUENTE	\$ 12.393.000

ALDANA Y CIA S.A.S.
Notas explicativas a los Estados Financieros que terminan al 31 agosto de 2023

RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$	1.384.000
TOTAL	\$	147.000.000

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales a 31 de agosto de 2024.

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024	
OBLIGACIONES LABORALES	\$	43.166.000
TOTAL	\$	43.166.000

PASIVO NO CORRIENTE: Obligaciones con terceros mayores a 12 meses:

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Son obligaciones contraídas por la empresa con el fin de obtener recursos para la operación del negocio, a través de establecimientos de créditos o de otras instituciones financieras:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024	
BANCOS NACIONALES	\$	36.713.000
TOTAL	\$	36.713.000

Nota 14. OTROS PASIVOS

Son obligaciones o compromisos que la empresa tiene pendientes de cumplir en el futuro, pero que no encajan en ninguna de las categorías específicas de pasivos definidas, son de naturaleza diversa.

OTROS PASIVOS	A AGOSTO 31 DE 2024	
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	\$	693.865.000
TOTAL	\$	693.865.000

NOTA 15. PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa agrupa el conjunto de cuentas, que representan el valor residual producto de los recursos netos que posee el ente económico.

A agosto 31 de 2023, el patrimonio de la empresa registro los siguientes saldos:

ALDANA Y CIA S.A.S.
Notas explicativas a los Estados Financieros que terminan al 31 agosto de 2023

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
ACCIONES	\$ 250.000.000
RESERVAS OBLIGATORIAS	\$ 55.900.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 96.687.000
UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 651.359.000
TOTAL	\$ 1.053.946.000

NOTA 16. INGRESOS OPERACIONALES

En este grupo se registran los saldos correspondientes a beneficios operativos y financieros provenientes del ejercicio de la actividad comercial principal (distribución de vidrios al por menor y mayor en obras de construcción).

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	\$ 2.055.219.000
VENTA	\$ -
(-) DEVOLUCIONES DE VENTAS	-\$ 198.615.000
TOTAL	\$ 1.856.604.000

NOTA 17. COSTOS

A 31 de agosto de 2024 la empresa soporta costos para el desarrollo de su operación por valor de:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
MERCANCIA PARA LA VENTA	\$ 840.387.000
TOTAL	\$ 840.387.000

NOTA 18. OTROS INGRESOS

A 31 de agosto de 2024 los otros ingresos presentan un saldo de **\$1.839.000** con respecto al año 2023

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
FINANCIEROS	\$ 1.834.000
DESC. COMERCIALES CONDICIONADOS	\$ -
DIVERSOS	\$ 5.000
TOTAL	\$ 1.839.000

NOTA 19. GASTOS

Agrupar las cuentas que representan los cargos operativos y financieros en que incurre la Empresa en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas de resultado los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
GASTOS DE PERSONAL	\$ 416.345.000
HONORARIOS	\$ 10.871.000
IMPUESTOS	\$ 2.562.000
ARRENDAMIENTOS	\$ 29.400.000
SEGUROS	\$ 6.885.000
SERVICIOS	\$ 32.325.000
GASTOS LEGALES	\$ 3.626.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.298.000
DEPRECIACIÓN	\$ 1.323.000
DIVERSOS	\$ 295.081.000
TOTAL	\$ 799.716.000

A 31 de agosto de 2023 los gastos de administración y ventas presentan un saldo de \$ **799.716.000**.

OTROS GASTOS

A 31 de agosto de 2023 los otros gastos presentan un saldo de:

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 19.792.000
OTROS GASTOS VARIOS	\$ 15.990.000
TOTAL	\$ 35.782.000

CONCEPTO	A AGOSTO 31 DE 2024
GASTOS FINANCIEROS	\$ 17.281.000
TOTAL	\$ 17.281.000

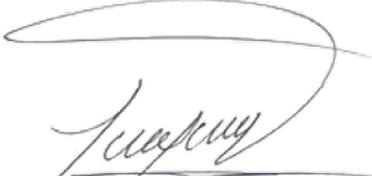
NOTA 20. GANANCIA O PERDIDA DEL EJERCICIO

Registra el valor de los resultados obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período. A 31 de agosto de 2023 la empresa arroja una utilidad por \$ **96.687.000**

NOTA 21. SITUACION LEGAL Y NEGOCIO EN MARCHA

ALDANA Y CIA S.A.S., ha dado cumplimiento a todas las normas legales que regulan los aspectos laborales y comerciales. Con relación a lo establecido en la ley 603 de 2000, sobre los derechos de autor y propiedad intelectual, informamos a los terceros que el software contable que utiliza para sus procesos normales se halla respaldados por las licencias de uso respectivo.

ALDANA Y CIA S.A.S.
Notas explicativas a los Estados Financieros que terminan al 31 agosto de 2023



FRANKLIN ALDANA SALAZAR

Representante Legal



NATALIA VICTORIA CORDOBA MEDINA

Contador Publico

TP. 200525-T



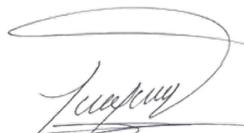
OMAR JAVIER APONTE BARRERA

Revisor Fiscal

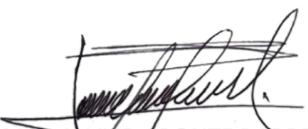
TP. 166273 - T

ALDANA Y CIA S.A.S
NIT. 813.005.771-2
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	AUMENTO	DISMINUCION	AGOSTO 31 DE 2024
APORTES SOCIALES				
Cuotas o partes de interes social	\$ 250.000.000	\$ -		\$ 250.000.000
RESERVAS				
Reserva Legal	\$ 45.157.000	\$ 10.743.000		\$ 55.900.000
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Resultados del Ejercicio	\$ 92.794.000	\$ 96.687.000		\$ 96.687.000
Utilidades o excedentes acumulados	\$ 558.565.000	\$ -		\$ 651.359.000
TOTAL PATRIMONIO	\$ 946.516.000	\$ 107.430.000	\$ -	\$ 1.053.946.000


FRANKLIN ALDANA SALAZAR
 Representante Legal


NATALIA VICTORIA CORDOBA MEDINA
 Contador Publico
 TP. 200525-T


OMAR JAVIER APONTE BARRERA
 Revisor Fiscal
 TP. 166273 - T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200525-T

NATALIA VICTORIA
CORDOBA MEDINA
C.C. 1075240379

RESOLUCION INSCRIPCION 193
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 16/04/2015

DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 212860



202468

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dbs.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.240.379**

CORDOBA MEDINA
APELLIDOS

NATALIA VICTORIA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-DIC-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GABRINO VÉGA




R-1900100-00975491-F-1075240379-20180205 0059403740A 1 50484038

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

17459810AF00E48

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NATALIA VICTORIA CORDOBA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075240379 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 200525-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado